

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
4 de mayo de 2018
Español
Original: ruso

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 99 l) del programa

**Desarme general y completo: aplicación de la Convención
sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el
Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre
su Destrucción**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

**Carta de fecha 26 de abril de 2018 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente material informativo sobre la destrucción de las armas químicas en la República Árabe Siria (véase el anexo)*.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 99 l) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) V. Nebenzia

* El anexo se distribuye únicamente en el idioma en que fue presentado.



Anexo de la carta de fecha 26 de abril de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés, inglés y ruso]

Destrucción de armas químicas en Siria

La industria química civil y militar de la República Árabe de Siria fue una de las más desarrolladas en Oriente Próximo. El arsenal químico sirio tuvo una importancia estratégica para Damasco, en el contexto de su larga confrontación con Israel.

A partir de 2011, EEUU a varios niveles, incluido el presidencial, empezó a amenazar sin cualesquiera fundamentos sólidos con usar la fuerza contra Siria, en caso de que Damasco emplee armas químicas y se cruce una “línea roja” trazada por Washington.

En este período, no se registró algunos casos confirmados de uso de armas químicas por el Gobierno sirio que inspiren confianza. Al mismo tiempo, los casos de empleo de armas químicas por varias fuerzas antigubernamentales, incluidos los grupos terroristas patrocinados por EEUU y sus aliados, se hicieron mucho más frecuentes.

El 19 de marzo de 2013, en el poblado de Han al Asal (en las afueras de Alepo), tras el lanzamiento por los rebeldes de un proyectil de fabricación casera cargado con un agente nervioso – gas sarín – fabricado en condiciones improvisadas, 28 personas murieron, incluidos 17 efectivos del Ejército sirio, y más de 130 personas resultaron intoxicadas de varia gravedad.

Damasco hizo de inmediato los pasos necesarios para poner en marcha el mecanismo del Secretario General de la ONU para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas. Mientras, debido a la postura de EEUU, Francia y Gran Bretaña que demoraron varios meses la discusión de este asunto en el Consejo de Seguridad de la ONU, un grupo de expertos de la ONU encabezado por el profesor sueco Ake Sellstrom llegaron a Siria sólo el 14 de agosto de 2013.

Cuando el grupo de expertos encabezados por Ake Sellstrom estaban en Guta Oriental (en las afueras de Damasco), el 21 de agosto de 2013, los extremistas llevaron a cabo una nueva provocación masiva con el uso de sarín. El número exacto de los fallecidos y afectados no se ha establecido todavía (según las estimaciones de EEUU, se trata de unas 1.500 personas).

Para prevenir una posible ingerencia externa en el conflicto sirio, el Presidente ruso, Vladímir Putin, promovió la iniciativa sobre una inmediata adhesión de Siria a la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (CPAQ) que preveía el establecimiento del control internacional sobre sus reservas de armas químicas con el fin de destruirlas.

Tras las negociaciones ruso-estadounidenses celebradas el 14 de septiembre de 2013 en Ginebra, se consiguió el respectivo acuerdo marco apoyado por la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la resolución 2118 del Consejo de Seguridad de la ONU. Se aprobó un plan sin precedente por su carácter y dimensiones sobre la evacuación y la destrucción en el extranjero de los componentes principales de armas químicas sirias.

Rusia hizo un aporte importante a la preparación de la operación para evacuar de Siria los precursores de armas químicas. En plazos cortos se suministró a Siria una gran partida de vehículos (más de 130 camiones blindados Ural, Kamaz y vehículos

blindados BTR-80), así como otro equipo (cocinas de campaña, tiendas de campaña, etc.) necesario para evacuar seguramente las sustancias químicas; se pagó dos millones de dólares al fondo fiduciario de la ONU. Occidente negó hacer los suministros tan necesarios a Siria a través de la Oficina de la ONU de Servicios para Proyectos (United Nations Office for Project Services, UNOPS) bajo pretextos inventados, limitándose con la adquisición en el mercado de segunda mano del Líbano de camiones usados, una mitad de los que no pudo llegar a Siria debido a sus malas condiciones técnicas.

El 27 de diciembre de 2013, en Moscú se celebraron las consultas con la participación de los representantes de China, Siria, Dinamarca, Noruega, EEUU, la OPAQ y la Misión conjunta de la OPAQ y la ONU creada el 16 de octubre de 2013 encabezada por la coordinadora especial y representante del Secretario General de la ONU, holandesa Sigrid Kaag (la Misión dejó de existir el 1 de octubre de 2014).

Se desarrolló un plan para garantizar la seguridad en la fase marítima de la operación para transportar armas químicas, de conformidad con que a bordo del crucero ruso “Pedro el Grande” se creó un centro de coordinación responsable por la interacción de todos los buques que participaban en la operación. Los buques militares ruso y chino (el crucero nuclear “Pedro el Grande” y la fragata “Yancheng”) escoltaron el convoy de buques que transportaban las sustancias químicas hasta su salida de las aguas territoriales de Siria, posteriormente el convoy fue escoltado por la fragata danesa “Ark Futura” y noruega “Taiko”.

La operación internacional de evacuación de Siria de todos los componentes y precursores de las armas químicas finalizó con éxito el 23 de junio de 2014. Se evacuó de Siria, en general, 1.200 toneladas de sustancias tóxicas (100 toneladas de uno de los agentes menos tóxicos - isopropanol – se destruyeron in situ). La destrucción del arsenal químico sirio se inició el 7 de julio de 2014 a bordo del buque especial estadounidense “Cape Rey” y finalizó el 18 de agosto de 2014. Los productos de reacción generados en el proceso de hidrólisis de sustancias tóxicas se procesaron en plantas de Finlandia y Alemania y sus precursores – en Gran Bretaña y EEUU, incluido tal precursor de sarín como difluoruro de metilfosfonilo (DF). (Es curioso que, al destruir una parte de precursores a bordo del buque “Cape Rey”, los estadounidenses hayan tenido acceso a las recetas y tecnologías de fabricación del sarín sirio. Además, cuando Siria se adhirió a la CPAQ en 2013, Damasco entregó a la OPAQ la información detallada sobre los métodos de fabricación de sarín. Así las cosas, la presencia de DF en el sarín empleado el 4 de abril de 2017 en Kan Sheijun no puede ser prueba unívoca de su uso por las tropas gubernamentales sirias).

Con apoyo de Rusia y otros miembros de la comunidad internacional, Siria en un plazo récord (seis meses) y en la coyuntura complicada de la lucha contra el terrorismo internacional en su territorio logró realizar la operación de evacuación de sus reservas de armas químicas que no tiene precedente en toda la historia de existencia de la OPAQ. La destrucción del arsenal químico, de hecho, se realizó fuera de Siria y finalizó con cierta demora sólo hacia finales de 2015, debido a los problemas técnicos de los socios estadounidenses (en la planta Veolia se produjo una demora de casi un año).

De ese modo, gracias a buena voluntad y abnegación del Gobierno sirio y la participación enérgica de los Estados miembros de la OPAQ, el arsenal químico sirio se destruyó por completo bajo el control riguroso de la Organización. El Director General de la Secretaría Técnica de la OPAQ, Ahmet Uzumcu, lo confirmó oficialmente el 4 de enero de 2016. Para hoy, se destruyeron 27 plantas de producción de armas químicas, se verificó la destrucción de 25 plantas.

Además, en abril de 2014, bajo presión de los países occidentales, se creó la Misión de la OPAQ para precisar la información inicial entregada por Siria a tenor del Artículo III de la CPAQ (Declaration Assessment Team – DAT). Su tarea fue

aclarar la situación con una supuesta información incompleta sobre una parte del arsenal químico sirio. En 2016, Damasco entregó la información adicional sobre los laboratorios en las ciudades de Barza y Jamraya, de conformidad con los Artículos III y VI de la CPAQ.

La Secretaría Técnica de la OPAQ sigue considerando incompletos los datos entregados por Siria, lo que los países occidentales usan como pretexto para acusar a Damasco de “incumplir” la Convención.

En realidad, es habitual introducir enmiendas en la información inicial a tenor de la CPAQ y muchos países partes de la CPAQ lo hacen.

En la 83ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ se aprobó una decisión sin precedente en relación con Siria que sale fuera de lo estipulado en la CPAQ (un acceso libre a las instalaciones militares sirias, etc.). Mientras, dos inspecciones realizadas, a tenor de esta decisión, en los centros de investigación de Barza y Jamraya no revelaron algunas huellas de la actividad no declarada.

En abril de 2014, se creó la Misión de la OPAQ para investigar el presunto uso de armas químicas en Siria (Fact-Finding Mission – FFM).

Últimamente, se observa la tendencia de interpretar en el sentido estricto el mandato de esta Misión que sólo prevé establecer el uso de armas químicas en uno u otro incidente. Los dirigentes de la Misión no consideran obligatorio establecer el modo de su uso, recoger pruebas adicionales que podrían establecer en un futuro a los responsables.

Según una práctica viciosa, los incidentes con el uso de armas químicas en violación de las normas de la OPAQ se investigan a distancia, sin la salida de los expertos al lugar de estos incidentes. No se recogen muestras. Se interrogan “testigos” y “afectados” dudosos. “Se estudia” la información no comprobada proveniente de la oposición siria y de las organizaciones no gubernamentales afiliadas con los extremistas, tales como Cascos Blancos financiados por Gran Bretaña y EEUU.

El Mecanismo Conjunto de Investigación de los casos de uso de armas químicas en Siria (Joint Investigative Mechanism - JIM) lanzado por la OPAQ y la ONU en 2015, a tenor de la resolución 2235 del Consejo de Seguridad de la ONU, actuó guiándose del mismo principio. Su objetivo fue establecer a los responsables de los respectivos delitos, en particular, basándose en los datos de la Misión de la OPAQ (FFM) y presentar sus conclusiones en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Durante su trabajo, el Mecanismo Conjunto de Investigación publicó siete informes. En el último informe (del 26 de octubre de 2017) se declaró que la Fuerza Aérea de Siria fue responsable por el sonado incidente con el supuesto uso de sarín en Jan Sheijun el 4 de abril de 2017 y el Estado Islámico – por el uso de gas mostaza en el poblado de Marat Um Hosh el 16 de septiembre de 2016. Los expertos del Mecanismo Conjunto de Investigación ni siquiera visitaron las localidades del presunto uso de armas químicas atribuyéndolo a la situación en el ámbito de seguridad, mientras que las llamadas pruebas materiales las entregaron a la Misión de la OPAQ (FFM) los grupos de oposición armada. La investigación realizada no pudo ser objetiva ni imparcial en tales circunstancias.

Según la información del Director del Departamento de Protección y Seguridad de la Secretaría de la ONU (UNDSS), a los inspectores de la OPAQ se les garantizó un acceso seguro a Jan Sheijun, por acuerdo con los jefes troperos. Mientras, los representantes de la Misión de la OPAQ (FFM) ni los expertos del Mecanismo Conjunto de Investigación no llegaron al lugar del incidente orquestado.

Los países occidentales rechazaron la propuesta de corregir el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación ampliando su alcance geográfico y capacidades en el ámbito de la lucha antiterrorista. El proyecto de resolución del Consejo de Seguridad de la ONU elaborado por Rusia junto con China y Bolivia que preveía poner el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de conformidad con la CPAQ fue vetado también. En noviembre de 2017, el Mecanismo Conjunto de Investigación dejó de existir.

En el contexto de conclusiones hechas en los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación y las reclamaciones que siguen teniendo los países occidentales en relación con la información inicial entregada por Damasco a tenor de la CPAQ, EEUU y sus aliados llevan a cabo en el Consejo de Seguridad de la ONU y en la OPAQ una campaña agresiva dirigida a imponer decisiones punitivas contra Damasco.

El 23 de enero de 2018, Rusia presentó a la consideración del Consejo de Seguridad de la ONU un borrador de resolución que preveía crear un nuevo organismo de investigación legítimo que sea imparcial y competente, lo que es especialmente importante. Mientras, nuestra iniciativa no les gusta a nuestros colegas del Consejo de Seguridad de la ONU. Los proyectos propuestos por EEUU sólo toman en consideración una pequeña parte de nuestras iniciativas y casi reducen el caso al restablecimiento del Mecanismo Conjunto de Investigación con toda la gama de defectos que tenía.

La amenaza del terrorismo “químico” sigue siendo real y no sólo en Siria sino también en Irak y en la región de Oriente Próximo, en general. Los extremistas usan con cada vez más frecuencia las sustancias tóxicas. Además, ya tienen las capacidades tecnológicas e industriales para sintetizar las verdaderas armas químicas y cuentan con muchos canales de acceso a sus precursores. No es un secreto para nadie que en las filas de los extremistas están exoficiales de Ejércitos de los Estados de Oriente Próximo vinculados con programas de armas químicas de Irak (en los tiempos de Saddam Hussein), de Libia (en los tiempos de Muamar Gadafi), de Siria (antes de su adhesión a la CPAQ). Hasta los representantes de la coalición antiterroristas encabezada por EEUU declararon en reiteradas ocasiones sobre el descubrimiento de “fábricas” clandestinas del Estado Islámico para la fabricación de armas químicas.

Durante los últimos tres años, Rusia propuso en reiteradas ocasiones aprobar una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU o, al menos, una declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU que condenase actos del “terrorismo químico” en Siria e Irak. Desgraciadamente, todas nuestras iniciativas de este tipo siempre encontraron una rígida resistencia por parte de varios Estados occidentales que sólo prefieren acusar sin fundamentos al Gobierno legítimo de Bashar Asad de emplear presuntamente armas químicas. De hecho, los Estados occidentales estimulan con esto a los extremistas que empiezan a sentir su impunidad por el uso de armas químicas.